



**Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Juzgado promiscuo municipal
Ambalema Tolima**

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Ambalema Tolima, Agosto Seis (06) de Dos mil veintiuno (2.021).

Radicación: 2021-00135
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: MARIA CLARISA GOMEZ RODRIGUEZ
Accionada: GRUPO NUTRI6 S.A.S

Como la acción de tutela intentada por la señora MARIA CLARISA GOMEZ RODRIGUEZ, por la presunta violación a los derechos fundamentales y constitucionales de PETICION contra GRUPO NUTRI6 S.A.S, representada legalmente por su Gerente o quien haga sus veces, reúne los requisitos de Ley, el Despacho la admite y,

ORDENA:

PRIMERO: Por el medio más expedito y eficaz notifíquese el contenido de este auto a las partes.

SEGUNDO: Con fundamento en lo dispuesto por el decreto 2591 de 1.991 artículo 19, líbrese oficio al Gerente del GRUPO NUTRI6 S.A.S, adjuntándole copia de este auto y de la acción de tutela para que en el término improrrogable de 2 días se pronuncie sobre los hechos que motivan la presente acción.

RADIQUESE Y NOTIFIQUESE,

FERNANDO MORALES LEAL
Juez

Calle 10 No. 5-68 Barrio centro
j01prmpalambalema@cendoj.ramajudicial.gov.co
TEL: 3158758454
Ambalema - Tolima

